

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUG, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0200/2018
FECHA APROBACIÓN
06/04/2018
ROL S.I.I.
2426-1



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de **VIVIENDA** debidamente suscrita por el
tallar el que NO corresponda vivienda / otros destinos (indicar)
propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.
D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **353/2015 - SOL 2018/2020**
E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
F) El giro del ingreso municipal N° ---- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra ubicada en calle/avenida/camino
VOLCAN VILLARRICA N° **S/N°** Lote N° ---- Manzana ----
Localidad o loteo **SANTA MARIA DE LABRANZA** Sector **URBANO** de conformidad
(urbano o rural)
a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales:
LEY 20.251 ART 4° TRANSITORIO - ART. 5.1.18 DE LA OGUC
Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)
3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA ALTOS DE LABRANZA S.P.A.	R.U.T.	76.488.988-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CRISTIAN BOETSH ALAMOS - HERNAN RAMIREZ BELMAR	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	PENNA Y THIELE ARQUITECTOS	R.U.T.	76.463.043-2
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	GIOVANNI PENNA SILVA	R.U.T.	10.607.764-9

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO 216	FECHA 16/02/2011	SUPERFICIE TOTAL (m ²) 77.590,53
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL			
N° PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m2)
-----	-----	-----	-----
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	1134	FECHA	29/09/2015

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. bis OGUG)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/> Electricidad	TE1 N°1593352/ 09.06.2017 SEC
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	S/N° 01/12/2017 AGUAS SAN ISIDRO
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado	S/N° 01/12/2017 AGUAS SAN ISIDRO
<input checked="" type="checkbox"/> Gas	TC6 N°1662539/ 16.10.2017 - 1675188/08.11.2017 -1736508/08.02.2018 - 1736524/ 08.02.18 - 1744057/21.02.2018.
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	CERTIFICADOS DE ENSAYES DE HORMIGON (SEGÚN DETALLE EN NOTAS)
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	CERTIFICADO CALIDAD CERCHAS PREFABRICADAS - TECNO TRUSS S.A.
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	LIBRO DE OBRAS

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga **RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION** a **OBRA NUEVA**, con destino **VIVIENDA**, correspondiente al **LOTEO ALTOS DE LABRANZA ETAPA II**, por una **SUPERFICIE EDIFICADA** de **11.023,07 m²**, de acuerdo al Permiso de Edificación N°216/2011 de fecha 16/02/2011, y a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°1134/2015 de fecha 29/09/2015, de acuerdo al siguiente detalle (se adjunta listado detallado):

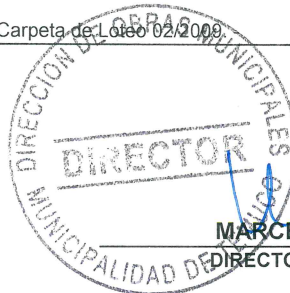
- 38 VIVIENDAS JJ-07, de 50,36 m ² cada una	Superficie Edificada: 1.913,68 m ²
- 115 VIVIENDAS JJ-08, de 55,85 m ² cada una	Superficie Edificada: 6.422,75 m ²
- 43 VIVIENDAS JJ-09, de 62,48 m ² cada una	Superficie Edificada: 2.686,64 m ²

- Consta en el expediente CERTIFICADO PARA ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE" ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251, como Permiso de Edificación de Obra Nueva. -
- Consta en el expediente las resoluciones complementarias N°520/2015 de fecha 24/12/2015 y N°365/2017 de fecha 06/10/2017. -
- La presente recepción definitiva cuenta con informe favorable de termino de obras N° TO - 444 2° Etapa de fecha 21/02/2018 emitido por Robinson Soto Rivas - Arquitecto - Revisor Independiente, y un informe de calidad inspeccion tecnica de obras emitido por Michael Silva Pino - C & G Proyectos. -
- Se recepcionan en forma conjunta a la presente recepción de Obras de Edificación, las Obras de Urbanización del LOTE0 ALTOS DE LABRANZA ETAPA II, emitiéndose en forma simultanea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°RU-0006/2018 de fecha 06/04/18, Carpeta de Loteo N°02/2009 y las Obras correspondientes a 2 Sedes Sociales mediante Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0201/2018 de fecha 06/04/18, archivado en carpeta de construcción N°427/2018.-
- Informes de la Empresa IDIEM de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción

CERTIFICADO N° 1.087.490-1, FECHA: 22/06/2016	CERTIFICADO N° 1.087.696-1, FECHA: 13/07/2016	CERTIFICADO N° 1.088.342-1, FECHA: 26/10/2016
CERTIFICADO N° 1.087.497-1, FECHA: 23/06/2016	CERTIFICADO N° 1.087.702-1, FECHA: 15/07/2016	CERTIFICADO N° 1.088.184, FECHA: 02/10/2016
CERTIFICADO N° 1.087.506-1, FECHA: 24/06/2016	CERTIFICADO N° 1.087.704-1, FECHA: 18/07/2016	CERTIFICADO N° 1.088.345-1, FECHA: 27/10/2016
CERTIFICADO N° 1.087.628-1, FECHA: 04/07/2016	CERTIFICADO N° 1.087.902, FECHA:22/08/2016	CERTIFICADO N° 1.088.456-1, FECHA:18/11/2016
CERTIFICADO N° 1.087.641-1, FECHA: 06/07/2016	CERTIFICADO N° 1.087.950, FECHA: 29/08/2016	CERTIFICADO N° 1.088.513-1, FECHA:02/12/2016
CERTIFICADO N° 1.087.638-1, FECHA: 08/07/2016	CERTIFICADO N° 1.087.971, FECHA: 02/09/2016	CERTIFICADO N° 1.088.520-1, FECHA: 02/12/2016
CERTIFICADO N° 1.087.691-1, FECHA: 15/07/2016	CERTIFICADO N° 1.087.982, FECHA: 02/09/2016	CERTIFICADO N° 1.088.576-1, FECHA: 12/12/2016
CERTIFICADO N° 1.087.673-1, FECHA: 09/07/2016	CERTIFICADO N° 1.088.035, FECHA: 06/09/2016	
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta Original 988/2010. -
- Carpeta de Construcción N°353/2015 - Carpeta de Construcción N°427/2018 - Carpeta de Loteo 02/2009



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc



MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE